



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Viernes 28 de Diciembre de 2018 N°240/2018



“GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES”

El próximo jueves 3 de enero, a las 12 y 30 horas en el Noticiero Panorama Local de Goya Visión, se realizará un sorteo organizado por la Municipalidad para premiar a los buenos contribuyentes.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

EFEMÉRIDES DEL DÍA

28 DE DICIEMBRE

Día de los Santos Inocentes

1927 – Muere el pintor porteño Ernesto de la Cárcova.

1932 – Nace el novelista Manuel Puig.

1950 – Nace el piloto de automovilismo Juan María Traverso.

1979 – Jorge Rafael Videla ordena la destitución de Roberto Viola como jefe del Ejército Argentino, nombrando a Fortunato Galtieri en su reemplazo..

1983 – El gobierno deroga la ley de Autoamnistía dictada por la Junta Militar antes del fin del Proceso de Reorganización Nacional

1989 – El ministro de Economía Antonio Erman González, nombrado diez días antes en reemplazo de Néstor Rapanelli, anuncia la conversión forzosa de los depósitos a plazo fijo por bonos del Tesoro Nacional en el llamado Plan BONEX.

1990 – Carlos Saúl Menem dicta el decreto que indulta a los comandantes de las Juntas Militares condenados por los crímenes cometidos durante la dictadura.-



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y
15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



28 de diciembre de 2018

“GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES”

El próximo jueves 3 de enero, a las 12 y 30 horas en el Noticiero Panorama Local de Goya Visión, se realizará un sorteo organizado por la Municipalidad para premiar a los buenos contribuyentes.



Podrán intervenir quienes tengan al día sus tributos municipales al 31 de diciembre.

Participarán de un sorteo que tendrá como premio principal un televisor LED de 49 pulgadas, además de órdenes de compra.

Con esta propuesta de premiar a los buenos contribuyentes, el gobierno municipal pretende incentivar a que más vecinos paguen sus tributos y evitar otras acciones que lleven a los vecinos morosos a la instancia de enfrentar un juicio de apremio.

REGLAMENTO DE BASES Y DEL PROGRAMA QUE INCENTIVA EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE

CONTRIBUYENTES PARA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA MUNICIPALIDAD DE GOYA CORRIENTES.

“GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES”

Bases y Condiciones

1. Finalidad: la finalidad del presente sorteo es motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por impuesto inmobiliario y tasas por servicios, mediante un incentivo denominado “GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES 2018”, el que consiste en un sorteo de premios para las adremas y números de orden que se encuentren al día en el Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios al 31 de diciembre de 2018.

2. Sorteo: Este concurso/sorteo denominado “GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES 2018”, es organizado por la “MUNICIPALIDAD DE GOYA.”, con domicilio en calle Colon 608 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes.

3. Ámbito de Aplicación: El sorteo tendrá lugar en la República Argentina

4. Fecha: el sorteo se realizará el día 03 de enero de 2019 a las 12:30 horas ante escribano público, en caso de suspensión por razones de fuerza mayor pasará al día siguiente, comunicándose por los medios de comunicación locales el nuevo horario. No será necesaria la presencia de los contribuyentes al momento del acto del sorteo para resultar ganador. En caso de no

encontrarse presente en dicho acto será citado conforme condiciones estipuladas en el presente reglamento.

5. Participantes: Podrán participar del presente sorteo todos los números de adremas que se encuentren al día en el impuesto inmobiliario, así como los números de orden al día en la tasa por servicios al 31 de diciembre de 2018, hasta la unificación definitiva del padrón de contribuyentes.

6. Elaboración de padrón de contribuyentes al día: Se utilizará para la determinación de contribuyentes al día, el sistema informático provisto por la empresa PGM actualmente operativo en la municipalidad y que dispone de un módulo específico destinado a sorteos.

7. Mecánica: A los fines de este concurso participarán con un número todas las adremas y números de orden que se encuentren sin deuda en impuestos inmobiliarios o tasas de servicios respectivamente al 31 de diciembre de 2018. La extracción de cupones se efectuará en presencia del escribano público sin reposición, extrayendo un cupón premiado según el siguiente orden:

- a. Tercer premio
- b. Segundo premio
- c. Primer premio



28 de diciembre de 2018

Una vez determinadas las adremas o números de orden ganadores, se identificará por sistema al titular, en caso de ser fallecido, el premio se adjudicará a aquel titular, cotitular o residente en la propiedad que presente el comprobante de pago. Cada adrema y número de orden representa un cupón en el cuponero. En caso de resultar ganadora una adrema o número de orden correspondiente a un inmueble alquilado o en comodato el premio corresponderá a quién demuestre según contrato vigente en legal forma ser el responsable del cumplimiento de las obligaciones ante el municipio. En caso de inmuebles usurpados a quienes demuestren la cancelación de los impuestos. Adjudicado el premio deberá presentar el comprobante de pago, el municipio no será responsable por eventuales litigios de herederos por propiedades no divididas, condominios o inmuebles usurpados u ocupados.

La Secretaria de Economía y Hacienda en conjunto con Catastro Municipal serán los responsables de identificar a los ganadores.

8. Premios Los contribuyentes por impuesto participarán por el sorteo de tres premios, el primer premio un televisor LED SMART LG 49 FUL HD 49LK5700PSC; segundo premio una orden de compras por \$10.000 Diez mil pesos y tercer premio un Smartphone Motorola E 5 PLUS libre podrán acceder a los siguientes premios.

9. Entrega y Aceptación del premio: La entrega de premios se efectuará el día 10 de enero en lugar a determinar. La falta de presentación el día dará lugar a un nuevo sorteo. En caso de dificultades en la movilidad del beneficiario tal situación deberá ser comunicada a la municipalidad.

10. Previo a la recepción del premio los adjudicatarios presentarán copia de su documento de identidad y suscribirán las cláusulas de aceptación de los términos del presente reglamento y liberación de

responsabilidad de eventuales litigios con copropietarios del inmueble.

11. Difusión de imágenes: al aceptar el premio los ganadores autorizan a la municipalidad a la difusión de su imagen a los fines de la comunicación de resultados y publicitarios en los medios y formas que “la municipalidad” libremente determine, sin derecho a compensación alguna, hasta tres años posteriores a la entrega del premio, difundiendo su identidad, imagen y/o su voz, sin derecho a compensación alguna además del premio recibido.

12. Los menores de edad deberán concurrir acompañados de sus padres y/o de quien ejerza la representación legal, debiendo acreditar con documentación original el vínculo o representación que se invoca.

13. Transcurrido el plazo comunicado de seis días el contribuyente ganador perderá el derecho al reclamo del premio. Toda presentación o reclamo efectuado por el cliente ganador en lugar distinto, fuera del horario o fechas indicadas, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al reclamo del premio

14. Los premios no adjudicados a la fecha de finalización del periodo de asignación quedarán en poder de la municipalidad y podrán ser destinados a nuevos sorteos o donaciones a instituciones sin fines de lucro.

15. El traslado de los premios será con cargo a los ganadores, salvo razón fundada de dificultades motrices.

16. Una vez entregados los premios la municipalidad no se responsabiliza en caso de daños, pérdida, robo o extravío.

17. Cuando circunstancias no imputables a “la municipalidad”, y no previstas en estas Bases lo justifiquen, “la municipalidad.”, podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la presente acción sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los clientes ganadores.



28 de diciembre de 2018

PLAN DE REGULARIZACION DE POSESION Y TITULARIDAD REGISTRAL

La Direccion Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor dispuso una serie de trámites-que entraron en vigencia el 8 de octubre de 2018- para que los adquirentes de autos y motos que tengan en su poder el vehículo, pero no cuenten con un formulario 08 firmado para inscribir la transferencia a su nombre, pueden regularizar su situación y circular en la vía pública, mientras dure ese proceso.



Para todos aquellos interesados en regularizar dicha situación, de posesión y titularidad registral podrán concurrir a los servicios de los Mandatarios del Automotor, quienes están en condiciones este servicio con pago de arancel DNRPA y CP y honorarios correspondientes.

A tal efecto se da a conocer la nómina de Mandatarios del Automotor Matriculados, para que puedan recurrir a la prestación de los servicios que ellos pueden dar.

MIRTA GRACIELA VALENZUELA: M 201727146085593 DN TE Particular 3777 430505 Celular: 3777 607048

LEONELA BELEN POZZER M 2017273335497665 DN Contacto 3777 202312

EMILIO RODRIGUEZ M 20172038308951 DN TE Particular 3777 4 405232 Corrientes 74

GRACIELA BEATRIZ GARCIA M 201727318632370 DN Contacto 3777 681767 Avenida San Martin 542 Santa Lucia

JULIO NORBERTO RIVERO M 201720122169023 DN Contacto 3777 580192

MUNICIPALIDAD PAGO PLUS A TRABAJADORES POR DIA Y EXPEDIENTE Y ABONO SUELDOS

Este viernes 28 de diciembre se abonó el plus de 500 pesos a todo el personal municipal que reviste “Por Día” y “Por expediente”, una medida inédita en la Municipalidad respecto a trabajadores que prestan servicios indispensables para la comunidad.

También, simultáneamente, la Municipalidad abonó sueldos correspondientes al mes de diciembre a todo el personal Contratado y de Planta Permanente hasta categoría 20, incluyendo funcionarios y concejales. De esta manera se concreta lo anunciado oportunamente. El pago se realizó a través del sistema de cajeros automáticos.

Cabe destacar que el pasado jueves 20 de diciembre, la Municipalidad de Goya abonó la segunda cuota del Aguinaldo Sueldo Anual Complementario (SAC), por los canales habituales de pago, a la totalidad de empleados de Planta Permanente



28 de diciembre de 2018

y Contratados, concejales y funcionarios. Previamente, el miércoles 19 abonó el plus especial navideño de 4 mil pesos a dicho personal. –

DESCUBRIRAN ESTATUA DE “COQUI” CORREA EN ZONA SUR DE GOYA

La figura fue forjada en madera de Eucalipto rojo. Al mismo tiempo se descubrirá nueva cartelería indicadora del Barrio. Luego habrá un festival en honor al recordado poeta y músico goyano.



El jueves 3 de enero, desde las 20,30 horas, en el barrio “Coqui” Correa se realizará la presentación de la estatua en honor al autor de la letra y música de la “Canción del Surubí” y que da nombre a ese núcleo habitacional.

Al acto han sido invitados los vecinos, integrantes de comisiones barriales de la zona, aparte de autoridades, funcionarios y concejales.

La figura que será presentada fue realizada en madera por Nazareno Velásquez, integrante de la Dirección de Cultura cuyos trabajos se pueden apreciar en la plaza San Martín y que tienen la particularidad de ser esculturas o bustos modelados a partir de partes de los árboles caídos en ese lugar. La estatua de Correa fue forjada en una sola pieza de un tronco de Eucalipto rojo que inicialmente pesaba 1000 kilos que debió ser movilizada con una maquinaria municipal.

El viernes a la noche, además de descubrirse la estatua, se procederá a presentar el cartel identificador del barrio.

Luego de estas actividades, habrá un festival musical.

El reconocimiento a “Coqui” Correa fue impulsado por la comisión vecinal del barrio con el apoyo y la colaboración del Municipio y de la Comisión Municipal de Pesca.

POETA Y MÚSICO

Rodolfo Lardérico Correa fue simplemente conocido como “Coqui” Correa, autor de más de 200 composiciones. Así nació “La Canción del Surubí”, que con los años llegó a ser un ícono de la fiesta mayor de Goya. La canción fue interpretada desde 1980 por “Las Voces del Viento” y se propagó con la interpretación de Oscar Macías (h) con el grupo “Los Bárbaros”.

Correa editó también “Pinceladas goyanas”. Pero sin dudas su canción del Surubí, es la que lo hizo popularmente conocido y es hoy en día un verdadero himno de la Fiesta Nacional del Surubí y emblema de Goya fuera de sus fronteras.



28 de diciembre de 2018

SERVICIOS MUNICIPALES DURANTE LAS FIESTAS DE AÑO NUEVO

La Municipalidad de Goya dio a conocer el esquema de prestaciones de servicios que brindará durante las fiestas de Año Nuevo.

Con motivo de la celebración de Año Nuevo, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos estableció un cronograma especial para la prestación del servicio de recolección de residuos

El día lunes 31 de diciembre, durante el Turno Mañana, los servicios de recolección, se prestarán con normalidad. Se dejará de prestar ese servicio desde el Turno Noche del 31. Recién se reestablecerá en el Turno Noche del día 1 de enero.

Cabe recordar que el calendario de feriados de 2018 oficial presentado por el Ministerio del Interior del Gobierno de la Nación establece que el 31 de diciembre de 2018 será "día no laborable" y que el 1 de enero de 2019 es feriado nacional inamovible.



DIAGRAMAN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y OTROS DETALLES DE CARNAVALES 2019

Una nueva convocatoria de cara a los festejos de los Corsos se desarrolló este viernes con el objetivo de unificar criterios y promover la seguridad, el ordenamiento del tránsito y el normal desarrollo de los carnavales en el predio Costa Surubí..



El intendente Francisco Ignacio Osella presidió este viernes en el Salón de Acuerdos una reunión de trabajo a fin de avanzar en los preparativos de la edición 2019 de los carnavales que se realizarán en el predio Costa Surubí desde el mes de enero.

El encuentro contó con la participación de la Coordinadora de Corsos, Isabel Vernengo; además, el concejal Jesús Méndez Vernengo. Asimismo, estuvieron el director de la Unidad Regional II, comisario general Héctor Montiel, el oficial principal de la comisaría Segunda, Matías Castillo;



28 de diciembre de 2018

Raúl Ojeda, de Inspección General y Marcelo Espíndola, por la Dirección de Tránsito.

En la oportunidad se trató acerca del trabajo conjunto con la Policía la que prestará servicios en los accesos al predio Costa Surubí y en el Corsódromo. Se habló sobre la colocación de un sistema de vallados que se extenderán a lo largo de toda la extensión del circuito.

En tanto que se determinó que el área de Inspección General llevará a cabo controles a todos los puestos habilitados.

En la reunión se examinó cómo se ordenará el tránsito en las adyacencias de Costa Surubí. Para esto, se cortarán algunas de las calles

circundantes y se unificarán criterios acerca de la disponibilidad de agentes de tránsito que serán afectados a las noches de carnaval. Se anticipó que se establecerá un sistema de circulación vehicular de mano única en la avenida Primeros Concejales que tendrá sentido Sur - Norte, hasta la calle Monte Caseros donde el flujo de vehículos se desviará hacia el Este. Durante los horarios de corsos, se mantendrá la restricción vehicular en la Primeros Concejales, desde Monte Caseros hacia el Norte hasta la altura de la calle Río Negro.

Además, teniendo en cuenta que se espera una afluencia de miles de personas con vehículos se conversó sobre cómo se dispondrá el estacionamiento vehicular.-

Barrio 9 de Julio

ENTREGARON CERTIFICADOS DEL CURSO DE OFICIO “ESTÉTICA Y BELLEZA”

Los certificados fueron recibidos por mujeres, en su mayoría que asistieron al taller de Estética y Belleza que se dictó en el barrio 9 de Julio, con los auspicios de la Municipalidad de Goya a través de la Dirección de Promoción Social.



Este jueves 27 de diciembre, con gran emotividad se realizó el acto oficial de entrega de certificados de fin de curso en el Paseo Doña Goya, del barrio 9 de Julio, correspondiente a una nueva promoción de egresados del curso de Estética y Belleza.



28 de diciembre de 2018

La capacitación, que estuvo a cargo de la comisión del barrio 9 de Julio, fue auspiciada por la Municipalidad de Goya.

La profesora de Estética Rosita Zainum fue la responsable de dictar las clases.

Al acto de entrega de certificados asistió la Directora de Promoción Social, Sonia Espina quien felicitó a las egresadas y les transmitió los saludos del intendente municipal, Francisco Ignacio Osella.

CURSO DE CERAMICA

Por otra parte, también culminaron los talleres de Cerámica para Niños que

se llevaron adelante en el Centro Comercial del barrio 9 de Julio, todos los martes y jueves de 14 a 16 horas.

Dicho taller nació a raíz del pedido que la comisión del barrio 9 de Julio le realizó al Intendente Municipal y que se concretó por medio de la Dirección de Promoción Social.

El taller que contó con 30 niños se inició en el mes de agosto y fue dictado por la profesora Amada Villanueva.

El taller volverá a abrir la inscripción en el mes de febrero de 2019.

MUNICIPIO DISPONDRÁ OPERATIVOS PARA AÑO NUEVO

Tal como ocurrió en Navidad, este fin de semana, y en especial en vísperas de Año Nuevo se realizarán operativos de control de tránsito en distintos sectores de la ciudad. Habrá controles intensos relativos a alcoholemia.



Desde la Dirección de Tránsito, conducida por Fernando Vallejos, se organizó un dispositivo especial para estas fechas que cuentan con el apoyo de la Policía de la provincia. Se destinarán móviles y agentes a distintos puntos de la ciudad. En particular, se dispondrá un control especial para la zona de “La Playita” de El Inga, que se espera que convoque, como en Navidad, a miles de personas que acudirán a esperar la llegada del nuevo año.

En la zona de la Playita habrá tránsito restringido, en el sentido Sur – Norte

de la circulación vehicular por las calles principales con el objetivo de evitar las complicaciones que significaban que la gente transite en sentido Norte - Sur porque generaba una congestión en la esquina de “El Inga”. Por lo tanto se diagramó con la Policía un operativo especial para la circulación Sur - Norte, y el cierre de los accesos al tránsito vehicular en las calles que están en los alrededores de la playita que van de calle Panamá hacia Patricias Argentinas, las peatonales y la única cuadra que está asfaltada. En vísperas de Navidad este dispositivo logró que se ordenara el tránsito y no



28 de diciembre de 2018

hubiera inconvenientes, ni problemas en el lugar.

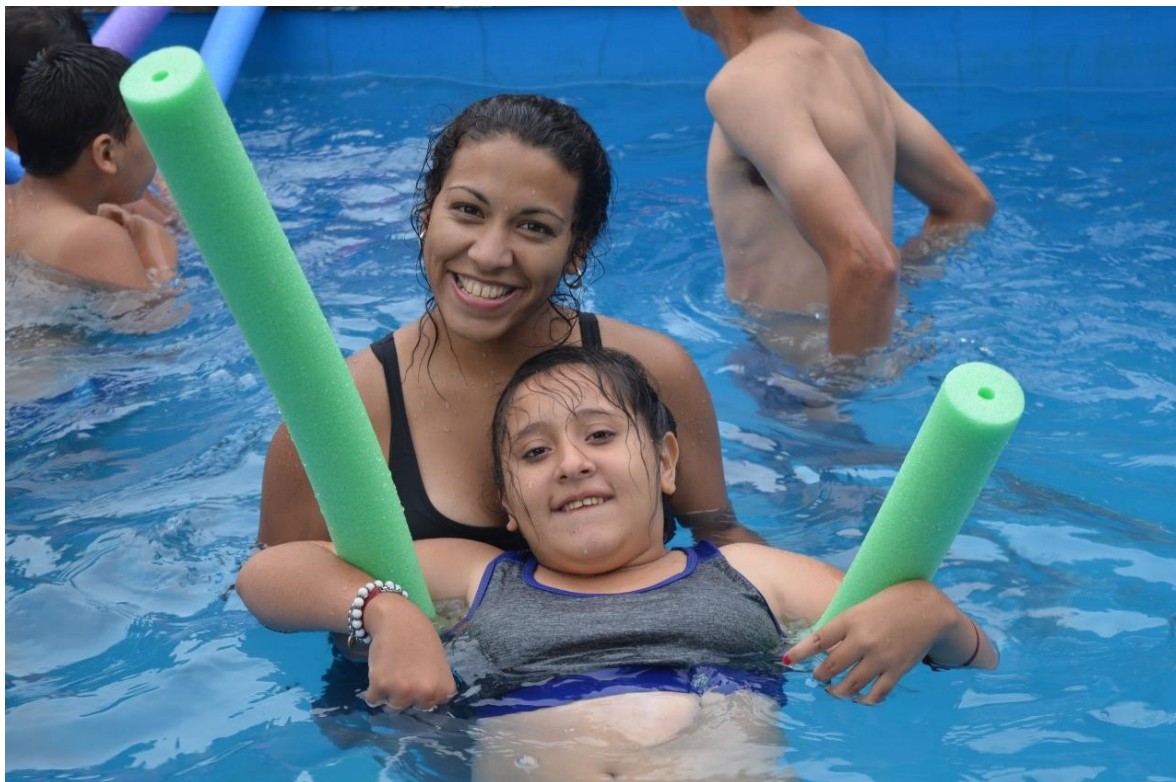
El Director de Tránsito, Fernando Vallejos destacó el éxito del operativo anterior. “Estoy conforme, vamos a seguir trabajando y estamos organizándonos para repetir este tipo de operativo para el 31 de diciembre”, dijo el funcionario.

Como es habitual, los inspectores chequearán la documentación del vehículo, las condiciones generales, y cumplimiento de las normas de

tránsito. Se continuarán efectuando controles de alcoholemia, por lo que se recomienda tomar los recaudos del caso. Asimismo, se recuerda que sigue plenamente vigente la obligatoriedad del uso del casco en el caso de los motociclistas y del acompañante. En el caso de las motos, se recomienda a la ciudadanía que circule con el casco puesto, con toda la documentación de la motocicleta. En el caso de los conductores de vehículos, se requiere el uso del cinturón de seguridad y toda documentación del vehículo como de la documentación personal, registro habilitado etc.

Desde la Coordinación de discapacidad COLONIA DE VACACIONES “TODOS AL AGUA”

Dieron inicio las actividades de colonia de vacaciones, desde la coordinación de discapacidad y desarrollo humano todos los días martes y viernes de 09:00 a 11:00 hs en el domicilio de la Familia Pezzelato por Avenida Sarmiento altura al 200 casi Corrientes, así informó la titular de la Coordinación de Discapacidad Municipal Profesora Liza Kammerichs.



La colonia se compone de las actividades como aprender a nadar, jugar, recreación, rehabilitación en el agua y estimulación. Además, las actividades fuera del agua brindamos talleres, juegos y bailes, para disfrutar del verano todos aquellos niños, adultos y jóvenes con discapacidad.

Para poder disfrutar de esta colonia deberán presentar certificado médico o emitido desde la APS Municipal,

contamos con la asistencia de médicos profesionales y enfermeros quienes son los responsables de realizar la revisión médica.

Por último, la profesora Liza Kammerichs expresó el agradecimiento al Sr Intendente Ignacio Osella y Dra. Calvi por todo el apoyo recibido, para que se pueda disfrutar de este espacio. Este trabajo es realizado en equipo, nos



28 de diciembre de 2018

acompañan las distintas direcciones:
de deportes con sus profes, de

juventud, de asistencia social, ya que
sin ellos no sería posible lograr los
objetivos trazados.

ESTE SABADO 29, CORDERO TROZADO PARA AÑO NUEVO

En Plaza Mitre, se pondrá a la venta carne de cordero trozado o en bandeja, y así se ampliará la propuesta para Año Nuevo para todos los consumidores en la Plaza Mitre. La Municipalidad de Goya brinda un decidido apoyo a este evento.

Mercados de Productos de la Agricultura Familiar

Carne Ovina Goyana
Día 29 de Diciembre

Corderos \$ 115 el Kg.

También se ofrecerá cortes en bandejas

LUGAR → **Plaza Mitre.**
A partir de las 8:00 hs.

Secretaría de Agricultura Familiar,
Coordinación y Desarrollo Territorial
Delegación Corrientes

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Mesa Local de Organizaciones de la Agricultura Familiar

Goya Ciudad

Ley Ovina

Este sábado 29 en Plaza Mitre, se podrá adquirir corderos trozados a \$ 115 el kg., también diferentes cortes presentados en bandejas.

Después de la exitosa respuesta del público, que se verificó en vísperas de Navidad, se volverá a poner en venta carne de cordero, a partir de las 8:00 de la mañana.

El consumidor podrá encontrar precios accesibles y hasta agotar stock. Tendrá la posibilidad de comprar trozado, media res, completo, o chuleteado, una variedad donde se hace un corte especial que el consumidor puede comprar. Por eso se venden en bandejitas. La carne cumple con los requisitos sanitarios asegurados.

Este evento es resultado del trabajo articulado de la Mesa local de organizaciones de la Agricultura Familiar, Mesa Local de

Organizaciones de la Agricultura Familiar, Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Municipalidad de la ciudad de Goya, Ley Ovina.

Esta comercialización de productos cárnicos es el fruto de un trabajo que se viene haciendo hace bastante tiempo. Toda la producción es del departamento Goya. Tiene que ver con revalorizar una actividad presente hace mucho tiempo como el tema ovino.

También, la Feria Franca tendrá su espacio con su oferta habitual de productos de granja. La venta comenzará a las 8:00 de la mañana. En la plaza, también habrá acompañamiento de artesanos y emprendedores.

Este evento es organizado en el marco de los festejos de año nuevo.

PREMIOS COMUPE DEL BONO DE APOYO A BARRAS PESQUERAS Y PESCADORES

El Primer Premio correspondió al Número 6241, que se adjudicó un automóvil Toyota Corolla XLI, el segundo Premio fue para el numero 7664, al que correspondió un automóvil Toyota Etios. Ambos premios se llevaron Oscar Kouba y Claudia Fernandez

La Comisión Municipal de Pesca (CO.MU.PE) informa el resultado del Bono de Apoyo a las Barras Pesqueras y Pescadores para la 44 Edición de la FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ 2019, mediante Sorteo N 42155 realizado por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires tradicional nocturna del día sábado 22 de Diciembre de 2018. Los Beneficios son los siguientes:





28 de diciembre de 2018

1° Premio – Nro 6241 – Oscar Kouba, DNI 6276451 – Goya – Vendedor: Pusuca.

2° Premio - Nro 7664 – Claudia Fernández, DNI 23526464 –Goya – Vendedor: Pira Cau.

3° Premio – Nro 7863 – Belén Pinat, DNI 32029071 – Goya –

4° Premio – Nro 920 - Raul Cejas, DNI 22070776 – Aldea María Luisa, Entre Ríos.

5° Premio – Nro 4898 – Eduardo Fabián Báez, DNI 41507922 – Goya.

6° Premio – Nro 9967 – VACANTE.

7° Premio – Nro 3646 – Nélida Aguirre.

8° Premio – Nro 4561 – Adalberto Battauz.

9° Premio – Nro 9282 – Daniel González – Reconquista, Santa Fe.

10° Premio – Nro 4485 – Mario Gómez – Santa Lucía.

11° Premio – Nro 9272 – Yolanda Massin – Avellaneda, Santa Fe.

12° Premio – Nro 6569 – Ana María Benítez – Goya.

13° Premio – Nro 8669 – VACANTE.

14° Premio – Nro 5974 – VACANTE.

15° Premio – Nro 8221 – Mauricio Portella – Goya.

16° Premio – Nro 8279 – Julián Urquijo – Goya.

17° Premio – Nro 9043 – Gerardo José Molina.

18° Premio – Nro 9350 – Gastón Almada – Gualeguay, Entre Ríos.

19° Premio – Nro 2193 – Marcelo Guidoni – Gualeguay, Entre Ríos.

20° Premio – Nro 7350 – Walter Saul Mussio – Lavalle, Corrientes.

Se juega en el C.A. Pompeya de Colonia Porvenir

NUEVA FECHA DEL CAMPEONATO BARRIAL Y COMERCIAL DE FUTBOL FEMENINO

Este sábado 29 de diciembre se juega la segunda fecha del Campeonato Barrial y Comercial de Futbol Femenino, en Club Atlético Pompeya, de Colonia Provenir, cuenta con el auspicio de la Municipalidad de Goya a través de la dirección de Deportes.



La Programación de la segunda fecha del Torneo de Futbol Femenino quedo de la siguiente manera:

15:30 hs: C. A SAN RAMÓN vs EL BARÇA

16:30 hs: PUERTO BOCA "A" vs C.A. POMPEYA

17:30 hs: C.S. Y D JUVENTUD UNIDA vs C.S.D. MUNICIPAL

18:30 hs: C.S.Y D LA BAHÍA vs PUERTO BOCA "B"



28 de diciembre de 2018

Para ampliar trabajos programados

PRODEGO RECIBE MATERIALES PARA OBRAS PLUVIALES

Desde el PRODEGO ,se recibió una partida de cañerías de polietileno de alta densidad de 400 mm y 600 mm de diámetro, para obras pluviales programadas para el año 2019 por Calle José María Soto entre Av. del Trabajo y EX. vías.

En los próximos días, se recibirá otra partida de similares características para ampliar trabajos programados a los efectos de optimizar el drenaje de aguas de la ciudad. Esta cañería de alta densidad brinda seguridad y cuenta con una alta calidad y características técnicas.



Con el objetivo de optimizar el sistema de drenajes de agua de la ciudad, se realizan trabajos de mantenimiento, reparación y limpieza.



Estos trabajos correctivos en la estación de bombeos Paraguay, allí se encuentran reparando la bomba, hélices y bujes, son llevados adelante en forma conjunta por el PRODEGO y la empresa Noro Rafaelli, quienes realizan mantenimiento correctivo bomba en la citada arteria.

Esta tarea se realiza en un recinto que cuenta rejas de protección y las compuertas cerradas de ingreso de agua para llevar adelante los trabajos trazados a 8 metros de profundidad

PROMULGACIÓN ORDENANZA N° 2.035 “ACTUALIZACIÓN TARIFARIA – MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 1.792/14”.

Mediante Resolución N° 2.650, el DEM promulgo la Ordenanza N° 2.035 que establece “Actualización Tarifaria – Modificación Ordenanza N° 1.792/14”. Basada en el Artículo 78°, inciso 22 de la Carta Orgánica Municipal, que establece la atribución del Concejo Deliberante de sancionar anualmente la Ordenanza impositiva.

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina



Goya Ciudad